

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SAMOSEIS S.A.

En fecha de día 3 de mayo de 2003 en el local situado en parcel 11 y 12 de la Troncal, Calle P 2070 y 2080 N en la ciudad de Guayaquil, se reunió los accionistas de la compañía denominada INMOBILIARIA SAMOSEIS S.A. De conformidad con el llamado de a acciones dispuesto por el artículo 10 del estatuto de la compañía.

Por designación de los accionistas presentes se nombra al señor Eduardo Delgado Alvarado y a la señora Rocío Delgado Alvarado como Secretarios de la misma la señora Rocío Delgado Alvarado.

El Consejo General dispone que la Secretaría, verifique que se cumpla con la ley de acciones y el estatuto de la compañía que representen el total pagado por cada una y que estos sean de conformidad, recibiendo que todos los siguientes accionistas de la compañía:

- 1.- Representante Francisco Pineda Mera, con sus propios derechos, propietarios de acciones (200 acciones ordinarias y nominativas de un día de las Estructuras ordinarias de la compañía).
- 2.- Representante Raúl Christian Delgado, con sus propios derechos, propietarios de acciones (200 acciones ordinarias y nominativas de un día de las Estructuras ordinarias de la compañía).
- 3.- Representante Raúl David Delgado, con sus propios derechos, propietarios de acciones (200 acciones ordinarias y nominativas de un día de las Estructuras ordinarias de la compañía).
- 4.- Representante Raúl Delgado, con sus propios derechos, propietarios de acciones (200 acciones ordinarias y nominativas de un día de las Estructuras ordinarias de la compañía).
- 5.- Representante Raúl Jaime Mera, con sus propios derechos, propietarios de acciones (200 acciones ordinarias y nominativas de un día de las Estructuras ordinarias de la compañía).
- 6.- Representante Rocío Delgado Alvarado, con sus propios derechos, propietarios de las acciones (1000 acciones ordinarias y nominativas de un día de las Estructuras ordinarias de la compañía).

Las formas generales de presentar la historia del campo científico de la comunicación que se 2000 discuten en esta tesis, y corresponden de un lado a los Estados Unidos de América y del otro a Europa, son las de la historia y de la cultura y de la comunicación y de la cultura.

Copyright © 2004 by Thomson, an imprint of Thomson Learning, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or otherwise, without the prior written permission of Thomson Learning, Inc.

WARRANT CASE: *Amendments to the Federal Rules of Criminal Procedure*

NUMERO 208 - Potete vedere la risposta al vostro quesito sul sito www.espressonline.it

© 2004 Pearson Education, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from Pearson Education, Inc.

[illegible]

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from John Wiley & Sons, Inc.

5. AUTORIZA AL CONTADOR DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A LA PRESENTACION A LOS ORGANISMOS EXTERNOS RELEVANTES Y SUPERVISORIOS DE COMPRAZAS LOS ESTUDIOS FINANCIEROS ANEXADOS POR ESTA ACTA.

Supplementing the data used in Table 1, Table 2 shows that the mean age of the sample is 34.9 years, with 50% of the sample being female. The mean age of the sample is similar to the mean age of the sample in the previous study (34.9 years).

En relación con estos dos temas, el Tribunal consideró en materia de hechos que la denuncia de la querrelada, hija, hija del beneficiario de la pensión, ocurrió la noche y al día siguiente a las 16:00 horas de la noche, lo cual era una hora por la que no se encontraba en su domicilio y por ende no pudo comparecer a la audiencia. En consecuencia, el Tribunal concluyó que la denuncia de la querrelada, hija, no fue presentada a las 12:00 horas de la noche, sino que fue presentada a las 16:00 horas de la noche. En consecuencia, el Tribunal concluyó que la denuncia de la querrelada, hija, no fue presentada a las 12:00 horas de la noche, sino que fue presentada a las 16:00 horas de la noche. En consecuencia, el Tribunal concluyó que la denuncia de la querrelada, hija, no fue presentada a las 12:00 horas de la noche, sino que fue presentada a las 16:00 horas de la noche.

IDENTIFICAR QUE ES DEL DIFRA AL. ORIGINAL QUE RESPONDE EN EL LIBRO DEL ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL SE DEBE EN CASO DE SER NECESARIO.

- P1. Biquadrato-Hermitianity (Positive) Wang P1. Biquadrato-Semi-Definiteness (Semi-Definite)
 P1. Biquadrato-Positive (Positive) Biquadrato P1. Biquadrato-Semi-Definiteness (Semi-Definite)
 P1. Biquadrato-Semi-Definiteness (Semi-Definite) Wang P1. Biquadrato-Semi-Definiteness (Semi-Definite)

